	Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados "Hogar Divino Niño Jesús" Nit.800.181.601- 4 **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**	Calle 4ª No 0-55 Popayán – Cauca- Teléfono 8240509 Email: hadpopayan@hotmail.com **FECHA DE ELABORACIÓN: 27 ABRIL 2026** **CÓDIGO: CORA-12026** **ELABORADO POR:** **ISABEL GARCIAS - JENIFER CHICUE**

FICHA TECNICA					**MES MAYO**																														
TEM	**DETALLE**	**ACTIVIDADES**	**FRECUENCIA**	**RESPONSABLE**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
SERVICIOS DE HOSPEDAJE	Suministrar acceso a un dormitorio que puede ser individual o múltiple, con una cama y colchón de mínimo 90 CM de ancho por 190 CM de largo, con su respectivo juego de sabanas, almohada y cobija, con iluminación artificial y natural, guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, con un adecuado espacio de desplazamiento de las personas según su autonomía. Contará con un timbre tipo continuo por habitación y en el caso de residentes postrados, uno por cama. Contar con un número de camillas clínicas o similares para el ciento por ciento (100%) de los adultos mayores y/o discapacitados	•Verificar que los pasillos y áreas de desplazamiento estén libres de obstáculos. •Revisar que las dimensiones del mobiliario permitan una movilidad cómoda. •Inspeccionar el estado de los colchones para descartar deformidades o fatiga. •Probar el funcionamiento de la red de timbres de emergencia y todas las luces •Supervisar que la señalización de las rutas de evacuación sea clara y visible. •Validar que las	La Congregación Hermanitas de los Ancianos Desamparados - Hogar Divino Niño Jesús en Popayán institucionaliza una auditoría técnico-operativa de periodicidad mensual, diseñada para supervisar y certificar la integridad de la infraestructura habitacional y el equipamiento de soporte clínico. Este protocolo de mantenimiento preventivo recurrente garantiza la estabilidad de los sistemas de descanso, la higiene de la lencería técnica y la funcionalidad de los dispositivos de iluminación y comunicación de emergencia (timbres de llamada), asegurando una	Para formalizar la asignación de responsabilidades dentro del Plan de Operación, se establece que la ejecución de la auditoría técnica recaerá sobre el personal del Área de Mantenimiento, quienes certificarán la estabilidad estructural del mobiliario, la funcionalidad de los sistemas eléctricos y la operatividad de los mecanismos de transferencia vertical. De manera complementaria, la inspección de la lencería, el estado de limpieza y la reposición de los juegos de sábanas, almohadas y cobijas será responsabilidad exclusiva del Área de Servicios Generales, garantizando así la higiene y el confort del entorno habitacional. Esta	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

	que necesiten protección física o clínica.	ruedas y frenos de las camillas funcionen correctamente. •Certificar que el lavado de sábanas y cobijas cumpla con la desinfección y el abrigo necesario.	respuesta inmediata ante contingencias. Asimismo, se incluye la inspección rigurosa de los mecanismos de transferencia vertical y accesibilidad universal, verificando que los sistemas de elevación o rampas cumplan con los coeficientes de carga y dimensiones de seguridad requeridos para el tránsito de camillas y sillas de ruedas entre niveles. Mediante esta vigilancia técnica mensual, la institución garantiza la optimización de los flujos de desplazamiento y la operatividad del 100% de los activos físicos, consolidando un entorno de cuidado de alta	segregación de funciones permite una supervisión especializada que asegura que el 100% de los dormitorios y equipos clínicos operen bajo estándares óptimos de seguridad y bioseguridad de forma mensual	

	Si el dormitorio se ubica en un segundo piso deberán contar con un sistema seguro de traslado de los residentes entre un piso y otro que permita la cabida de una silla de ruedas o de una camilla.		complejidad basado en estándares de bioprotección física y excelencia asistencial		

	Suministrar acceso a servicios higiénicos los cuales deben estar cercanos a los dormitorios, ser de fácil acceso y estar iluminados y debidamente señalizados, Las duchas deben permitir la entrada de silla de ruedas, deberán tener un inodoro y un lavamanos. Los pisos de estos serán antideslizantes o con aplicaciones antideslizantes, contarán con agua caliente y fría, agarraderas de apoyo, duchas que permitan el baño auxiliado y entrada de elementos de apoyo y timbre de tipo continuo.	•Verificar que los pasillos y áreas de desplazamiento estén libres de obstáculos. •Revisar que las dimensiones del mobiliario permitan una movilidad cómoda. •Inspeccionar el estado de los colchones para descartar deformidades o fatiga. •Probar el funcionamiento de la red de timbres de emergencia y todas las luces •Supervisar que la señalización de las rutas de evacuación sea clara y visible. •Validar que las ruedas y frenos de las camillas funcionen correctamente.	La frecuencia de verificación se instrumentalizará mediante un ciclo de supervisión sistemática que garantizará la sostenibilidad de la infraestructura, estableciendo una periodicidad mensual cuya ejecución técnica tendrá lugar específicamente dentro de la ventana de tiempo comprendida del 11 al 15 de cada mes, iniciando en el periodo de mayo. Este cronograma de inspección garantizará la validación exhaustiva de los sistemas de alerta continua, la integridad de los pavimentos de alto coeficiente de fricción y la firmeza de los herrajes de sujeción en los tres pabellones, asegurando que la trazabilidad del	La frecuencia de verificación se instrumentalizará mediante un ciclo de supervisión sistemática bajo la responsabilidad directa y competencia técnica del departamento de mantenimiento e infraestructura, el cual garantizará la sostenibilidad operativa de las instalaciones a través de una ejecución programada dentro de la ventana de tiempo comprendida del 11 al 15 de cada mes, iniciando en el periodo de mayo. El personal técnico asignado garantizará la validación exhaustiva de los sistemas de alerta continua, la integridad estructural de los herrajes de sujeción y el estado óptimo de los pavimentos de alto coeficiente de fricción en los tres pabellones, asegurando que la trazabilidad del	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

		•Certificar que el lavado de sábanas y cobijas cumpla con la desinfección y el abrigo necesario.	mantenimiento preventivo y el cumplimiento de los estándares de accesibilidad universal en las 42 habitaciones múltiples se mantengan alineados con los protocolos de excelencia y cuidado humanizado institucional.	mantenimiento preventivo y el cumplimiento de los estándares de accesibilidad universal en las 42 habitaciones múltiples se mantengan alineados con los protocolos de seguridad asistencial y excelencia institucional.	

	Todas las dependencias deberán mantenerse en buenas condiciones higiénicas.	• Verificar que barandas, mesas y manijas estén desinfectadas. • Revisar el aseo en los pabellones (Divino Niño, Sagrada Familia y Santa Martha • Verificar que los salones y comedores estén limpios y sin olores. • Revisar que el personal use sus guantes y elementos de protección • Verificar que las planillas de aseo estén firmadas y al día.	La gestión de las condiciones de salubridad y asepsia en la Congregación Hermanitas de los Ancianos Desamparados - Hogar Divino Niño Jesús recaerá bajo la responsabilidad exclusiva del departamento de servicios generales, el cual garantizará la preservación de estándares óptimos de higiene en todas las dependencias institucionales mediante un cronograma de supervisión con una frecuencia bisemanal. Este estamento operativo ejecutará un plan maestro de higienización ambiental fundamentado en técnicas de desinfección de superficies de alto contacto, asegurando la mitigación de riesgos biológicos en los	El cumplimiento de los estándares de higiene en la Congregación Hermanitas de los Ancianos Desamparados - Hogar Divino Niño Jesús se validará a través de un instrumento de auditoría de asepsia y bioseguridad, cuya ejecución técnica recaerá bajo la responsabilidad exclusiva del departamento de servicios generales. El medio de verificación consistirá en una lista de chequeo de estándares de higienización, la cual se diligenciará con una frecuencia bisemanal, específicamente durante los días lunes y viernes de cada semana del mes de mayo. Este registro documental garantizará la trazabilidad de los procesos de desinfección concurrente en los pabellones Divino Niño, Sagrada Familia y Santa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

			pabellones Divino Niño, Sagrada Familia y Santa Martha. A través de esta periodicidad técnica, el área de servicios generales garantizará la trazabilidad de los procesos de limpieza terminal y concurrente, certificando que las 42 habitaciones múltiples y áreas comunes se mantengan en condiciones de inocuidad permanentes, alineadas con los protocolos de bioseguridad y el compromiso institucional de ofrecer un entorno de cuidado digno y humanizado.	Martha, permitiendo la verificación física de la inocuidad en las 42 habitaciones múltiples. A través de este medio de control, se garantizará la supervisión de las condiciones sanitarias de superficies, la gestión de residuos y el estado de limpieza profunda, consolidando un soporte probatorio que avale el cumplimiento riguroso de los protocolos de salubridad y cuidado humanizado institucional.																															
SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL.	Suministrar a los adultos mayores acceso a zonas exteriores para recreación: patio, terraza o jardín.	,Verificar que quepan todos los abuelos al tiempo en la sala. • Verificar que quepan todos los abuelos al tiempo en la sala	se ha establecido un esquema de supervisión con una periodicidad bisemanal durante el ciclo de mayo de 2026. Esta programación estratégica	La ejecución y supervisión técnica de este cronograma de actividades estará bajo la responsabilidad directa del Área de Mantenimiento e Infraestructura. Dicha	-	-	-	-	x	-	x	-	-	-	-	x	-	x	-	-	-	-	x	-	x	-	-	-	-	x	-	x	-	-	-

		• Revisar el cuaderno de reparaciones del área de mantenimiento. • Probar que los equipos de radio sigan funcionando. • Probar que los equipos de radio sigan funcionando. • Prender y revisar que funcionen bien los televisores. Verificar que las revistas religiosas	garantiza un seguimiento continuo y sistemático de las condiciones de habitabilidad y seguridad, fijando las intervenciones técnicas para los días martes 5, jueves 7, martes 12, jueves 14, martes 19, jueves 21, martes 26 y jueves 28 de mayo. Dicho cronograma permite la recolección de datos en diferentes momentos del mes, facilitando la validación del cumplimiento de los estándares de accesibilidad y privacidad de manera objetiva, para concluir con una sesión de consolidación de hallazgos el día sábado 30 de mayo, asegurando así la trazabilidad y el rigor profesional en la gestión del bienestar de los	unidad será la encargada de liderar los procesos de inspección física, certificar la corrección de barreras arquitectónicas y garantizar que el mobiliario y las instalaciones exteriores se mantengan en óptimas condiciones de operatividad. Asimismo, el responsable del área actuará como garante del cumplimiento de los estándares de seguridad, reportando periódicamente los avances y hallazgos a la dirección de la Congregación, con el fin de asegurar que toda intervención técnica preserve la integridad y la calidad de vida de los residentes del Hogar Divino Niño Jesús.	

			residentes del Hogar Divino Niño Jesús.																																
	Suministrar acceso a los adultos mayores a una oficina/sala de recepción, que permita mantener entrevistas en forma privada con los residentes y sus familiares.	• Validar que el proceso de asignación del espacio sea ágil y facilite la interacción social del adulto mayor. • Revisar el cronograma de atención para asegurar que no existan cruces de horarios en las citas. • Verificar que la sala de entrevistas o despacho cuente con total privacidad visual (cortinas, puertas sólidas o vidrios opacos).	se ha determinado que la verificación de la infraestructura y gestión del despacho de recepción se ejecutará mediante una inspección técnica programada para el día 12 de mayo de 2026. El método de validación consistirá en una evaluación de desempeño operativo y un cotejo documental de carácter mensual, orientados a certificar la estanqueidad de los protocolos de confidencialidad y la vigencia de los aislamientos acústicos-visuales. Esta intervención técnica permitirá dictaminar sobre la consistencia operativa del Hogar Divino Niño Jesús, garantizando que la disponibilidad del espacio	La ejecución técnica y el aseguramiento de las condiciones físicas del recinto recaerán bajo la responsabilidad directa del Área de Mantenimiento, la cual deberá garantizar la integridad estructural y funcional del despacho de recepción. En el marco de la auditoría programada para el 12 de mayo, dicho departamento será el encargado de sustentar, mediante la presentación de la bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo, la vigencia de los materiales de aislamiento y la operatividad de los cerramientos. Su gestión será evaluada bajo criterios de capacidad de respuesta y preservación de estándares de habitabilidad, asegurando	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

			no sea meramente nominal, sino una prestación efectiva y continua alineada con los estándares de calidad exigidos para el bienestar del adulto mayor	que cualquier desviación técnica sea mitigada para no comprometer el derecho a la confidencialidad de los usuarios																																					
	Suministrar acceso a los adultos mayores a salas de estar o de usos múltiples que en conjunto, tengan capacidad para contener a los residentes en forma simultánea. Estas deberán tener iluminación natural, medios de comunicación con el mundo exterior y elementos de recreación para los residentes, tales como	• Validar que el proceso de asignación del espacio sea ágil y facilite la interacción social del adulto mayor. • Revisar el cronograma de atención para asegurar que no existan cruces de horarios en las citas.	La estrategia de fiscalización se ejecutará mediante un esquema de monitoreo longitudinal bimensual, con hitos de intervención técnica programados para los días 12 y 26 de mayo de 2026. Este proceso se fundamenta en la triangulación de evidencias para validar la congruencia	La ejecución técnica y la preservación de los estándares de habitabilidad recaerán bajo la responsabilidad directa del Área de Mantenimiento, la cual deberá garantizar la integridad funcional de la infraestructura y sus activos asociados. Durante los ciclos de fiscalización del 12 y 26 de mayo, dicha unidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x	-	-	-	-	-	-	-

	música, juegos, revistas, libros, etc.	• Verificar que la sala de entrevistas o despacho cuente con total privacidad visual (cortinas, puertas sólidas o vidrios opacos).	operativa del entorno; inicialmente, se realizará una prospección técnica *in situ* para certificar la optimización de la iluminancia natural y la suficiencia de la superficie útil para el aforo concurrente de la población residente. En segunda instancia, se aplicará un protocolo de verificación de funcionalidad de activos, evaluando la integridad de los sistemas multimedia (televisión y radiofrecuencia) y la vigencia del acervo bibliográfico-religioso. Finalmente, se ejecutará un cotejo de trazabilidad documental para garantizar la disponibilidad ininterrumpida y la sostenibilidad de los estándares de bienestar,	administrativa será la encargada de sustentar la disponibilidad operativa de los sistemas multimedia y de comunicación, así como de certificar la vigencia de los planes de mantenimiento preventivo que aseguren el estado óptimo de las áreas de uso común. Su gestión será evaluada mediante indicadores de capacidad de respuesta y sostenibilidad técnica, asegurando que la gobernanza de los recursos físicos del Hogar Divino Niño Jesús se alinee estrictamente con los protocolos de confort y bienestar integral exigidos para la población residente	

			permitiendo la detección proactiva de desviaciones en la gobernanza de la infraestructura																																				
	Capacitación en actividades productivas y fortalecimiento del trabajo asociativo para los adultos mayores que su condicion fisica y cognitiva lo permita, se deberá diseñar, programar y ejecutar una (1) capacitación semanal, con una duración mínima de dos (2) horas, dirigida a los adultos mayores, orientada al desarrollo de habilidades productivas y al fortalecimiento del trabajo asociativo.	• Certificar que las condiciones de la sala de estar promuevan la interacción social y el bienestar integral del adulto mayor	La actividad se ejecutará con una frecuencia semanal de forma sistemática, programando para el mes de mayo un total de cuatro sesiones los días 6, 13, 20 y 27, cumpliendo estrictamente con una intensidad mínima de dos (2) horas por encuentro. Durante estas fechas, se garantizará la implementación de una metodología de Aprendizaje-Acción	La responsabilidad operativa y técnica de esta actividad en el Hogar Divino Niño de la Congregación de las Hermanas de los Ancianos Desamparados recaerá sobre un equipo interdisciplinario de gestión integral. El área de Fisioterapia garantizará la adecuada prescripción del esfuerzo físico y la adaptación ergonómica de los talleres productivos; el área de Psicología liderará el fortalecimiento del tejido	-	-	-	-	-	x	-	-	-	-	-	-	x	-	-	-	-	-	-	x	-	-	-	-	-	-	x	-	-	-	-

	Dichas capacitaciones se desarrollarán mediante talleres productivos adaptados, tales como manualidades, jardinería, huertas caseras, tejido, costura, bisutería, carpintería liviana y otras actividades similares, ajustadas a las capacidades físicas, cognitivas y funcionales de los participantes.	• Garantizar que los residentes tengan acceso fácil y sin barreras a estos medios para fomentar su contacto con el mundo exterior	Participativa, donde cada jornada articulará el desarrollo de competencias técnicas con dinámicas de fortalecimiento asociativo. Este cronograma mensual permitirá realizar un seguimiento progresivo a la evolución física y cognitiva de los beneficiarios, asegurando que la capacitación en habilidades productivas se consolide bajo un esquema de cooperación mutua y autogestión debidamente documentado	social, la salud mental y la cohesión asociativa; mientras que el área de Deporte y Recreación será la responsable de la dinamización técnica y el desarrollo de habilidades motrices. Este equipo, en articulación directa con la dirección de la Congregación, garantizará que las capacitaciones de mayo de 2026 cuenten con la solicitud y provisión periódica de insumos, asegurando una intervención que respete la dignidad, la funcionalidad y el desarrollo integral de los adultos mayores bajo un modelo de cooperación mutua y espiritualidad del servicio.																															
	suministrar la totalidad de los materiales, insumos, herramientas y elementos de protección necesarios, así como de contar con personal idóneo para la orientación y supervisión de las actividades.	• Verificar que la disposición del mobiliario permita la permanencia cómoda y simultánea del 100% de los residentes en la sala.																																	

	Actividades recreativas y culturales	• Verificar que el espacio para el taller (salón, huerto) esté preparado y cuente con los materiales necesarios antes de iniciar.	Para el mes de mayo de 2026, la actividad se ejecutará con una frecuencia de dos (2) sesiones semanales, lo que representa un total de ocho (8) intervenciones mensuales programadas de manera sistemática. Cada sesión tendrá una duración mínima de una (1) hora cronológica, garantizando así la continuidad del proceso de estimulación y esparcimiento. Para asegurar la cobertura total del mes, las actividades se desarrollarán los días martes y jueves, quedando el calendario de ejecución distribuido en las siguientes fechas: 5, 7, 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de mayo. Bajo este esquema recurrente, se garantizará la creación de	la Congregación de las Hermanas de los Ancianos Desamparados - Hogar Divino Niño, la responsabilidad técnica de este componente recaerá de manera específica en el Área de Deporte y Recreación, la cual asumirá la gestión, diseño y dirección facultativa de las estrategias lúdico-culturales. Este responsable será el encargado de la programación metodológica de las dos (2) sesiones semanales, garantizando que cada intervención de una (1) hora cumpla con los estándares de psicomotricidad funcional y ergonomía recreativa adaptada al adulto mayor. Bajo su supervisión, se garantizará la correcta ejecución de protocolos de	-	-	-	-	x	-	x	-	-	-	-	x	-	x	-	-	-	-	x	-	x	-	-	-	-	x	-	-	x	-	-
	Se deberá desarrollar dos (2) actividades semanales de recreación y cultura, con una duración mínima de una (1) hora, que incluyan juegos de mesa, actividades musicales, dinámicas lúdicas, estimulación cognitiva y recreación dirigida.	• Revisar que la sesión cumpla con la duración mínima de dos (2) horas cronológicas programadas.																																	
	Para tal fin, se debe garantizará la disponibilidad de materiales, juegos, instrumentos musicales, equipos y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades.	• Validar que los participantes seleccionados cumplan con el perfil de autonomía física y cognitiva requerido para la actividad del día.																																	

		• Inspeccionar que las herramientas o insumos (semillas, herramientas, dispositivos) sean seguros y de fácil manipulación	hábitos de participación en los residentes del Hogar Divino Niño, permitiendo que el equipo interdisciplinario realice un seguimiento cercano al impacto recreativo y cultural en cada jornada.	activación física moderada y estimulación neurocognitiva a través del juego, asegurando que las dinámicas musicales y recreativas actúen como agentes terapéuticos de bajo impacto. Asimismo, el área será responsable del control de calidad documental, la custodia del material didáctico y la articulación con el equipo interdisciplinario para ajustar las actividades según el perfil funcional de cada residente, promoviendo un entorno de esparcimiento técnicamente estructurado y profesionalmente supervisado.																															

	Actividades deportivas, físicas y de movimiento corporal	• Frecuencia establecida: Se ejecutan estrictamente las dos (2) actividades semanales programadas.	Para el periodo correspondiente al mes de mayo, la programación y verificación de las actividades se estructurarán de la siguiente manera:	El cumplimiento y la ejecución técnica de este programa estarán bajo la responsabilidad directa del área de Fisioterapia, la cual asumirá el liderazgo en la planificación, supervisión y seguimiento de cada jornada. El profesional a cargo será el responsable de diseñar las rutinas dentro del Plan de Atención Integral, asegurando que los ejercicios de movilidad y expresiones culturales sean biomecánicamente seguros y adaptados a la condición funcional de los adultos	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	X	-	-	X	-	-
	Se deberá realizar dos (2) sesiones semanales, con una duración mínima de una (1) hora cada una, de actividades deportivas, actividad física adaptada, expresiones culturales o baile deportivo, diseñadas de acuerdo con la capacidad física, edad y condiciones de salud de cada adulto mayor.	• Intensidad horaria: Cada sesión cumple con la duración mínima de sesenta (60) minutos de intervención directa.																																	

	Las actividades deberán ejecutarse bajo criterios de prevención de riesgos, seguridad y cuidado integral, garantizando en todo momento la hidratación adecuada de los participantes mediante el suministro de agua o bebidas hidratantes.	• Cronograma oficial: Existe un calendario mensual de actividades visible y actualizado para el personal y los residentes.	Se garantiza la ejecución de dos (2) sesiones semanales de sesenta minutos cada una, programadas específicamente para los días martes y jueves, completando un total de 9 sesiones durante el mes. El cronograma de ejecución queda establecido para las siguientes fechas: 5, 7, 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de mayo, incluyendo una sesión adicional el día 29 en caso de requerir reposición o refuerzo de actividades rítmicas. Cada una de estas intervenciones será consignada de forma inmediata en la bitácora de actividades, detallando el cumplimiento del tiempo y la respuesta motriz de los usuarios, asegurando que la frecuencia operativa guarde total concordancia con lo proyectado en el	mayores. Asimismo, el área de Fisioterapia garantizará la veracidad de los registros en la bitácora de actividades, avalando con su firma técnica que las sesiones de los días martes y jueves de mayo cumplan con la duración, frecuencia y objetivos de rehabilitación física y mantenimiento motor establecidos																															

	Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados “Hogar Divino Niño Jesús” Nit.800.181.601- 4	Calle 4ª No 0-55 Popayán – Cauca- Teléfono 8240509 Email: hadpopayan@hotmail.com	
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	**FECHA DE ELABORACIÓN: 27 ABRIL 2026** **CÓDIGO: CORA-12026** **ELABORADO POR:** **ISABEL GARCIAS - JENIFER CHICUE**	

			Plan de Atención Integral para este ciclo mensual.																																

		• Registro de asistencia: Se mantiene un folio de firmas que certifica la participación de los adultos mayores en cada jornada.																																	
	Actividad recreativa al aire libre fuera del centro de proteccion, se deberá organizar y ejecutar una (1) salida recreativa mensual al aire libre, fuera de las instalaciones del centro de protección, dirigida exclusivamente a los adultos mayores funcionales.	• Personalización funcional: Los ejercicios corresponden a la capacidad física y movilidad individual de cada residente.	La frecuencia de ejecución del programa se rige por un estándar de periodicidad sistemática, garantizando la realización de dos sesiones semanales de actividad física adaptada y una salida recreativa externa de carácter mensual, programada específicamente para el 27 de mayo. Cada intervención de movimiento corporal cumplirá con una dosificación temporal mínima de sesenta minutos de estimulación continua,	El cumplimiento y la ejecución técnica de estas actividades estarán bajo la responsabilidad directa del Área de Deporte y Recreación, la cual asumirá la coordinación operativa y el liderazgo de las jornadas. El profesional responsable será el encargado de gestionar la logística integral, supervisar el desarrollo de las actividades rítmicas y motoras, y asegurar la correcta implementación de los protocolos de seguridad y bienestar. Asimismo, esta área tendrá la obligación de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-
	Esta actividad deberá contemplar la planeación logística, transporte si es requerido, acompañamiento permanente, medidas de seguridad, hidratación y demás condiciones que garanticen la integridad física	• Seguridad en salud: Se respetan las patologías preexistentes y condiciones médicas de los participantes durante la rutina.																																		

	y el bienestar de los participantes.		asegurando el impacto fisiológico y funcional requerido para la población atendida. Esta recurrencia operativa será monitoreada mediante un control de trazabilidad en la bitácora de actividades, donde el Área de Deporte y Recreación validará el cumplimiento de los ciclos cronológicos establecidos, permitiendo una verificación técnica rigurosa de la continuidad y constancia de los procesos de bienestar institucional	formalizar los registros documentales, garantizando que tanto la bitácora de actividades como las actas de participación reflejen con exactitud la ejecución profesional de las intervenciones programadas para el mes de mayo
		• Dosificación del esfuerzo: La carga física es moderada y está ajustada para evitar riesgos cardiovasculares o lesiones.			
		• Enfoque en la autonomía: La gimnasia adaptada promueve la independencia de movimiento en las actividades diarias.			

	Actividades de apoyo espiritual y acompañamiento psicosocial	• Verificar la programación de una (1) salida recreativa en el cronograma mensual vigente.	Se establece la ejecución de una actividad de apoyo espiritual y acompañamiento emocional con una frecuencia mínima mensual, integrada de manera obligatoria en el cronograma de servicios de la institución. Para el mes de mayo de 2026, la actividad se llevará a cabo el día miércoles 20, jornada en la cual se desarrollará el taller programado bajo una metodología participativa y de respeto a la diversidad de cultos. El cumplimiento de esta fecha, así como el desarrollo de la temática y la participación de los	El profesional de Trabajo Social será el responsable de la coordinación y ejecución del acompañamiento emocional y psicosocial. Su labor se centrará en la identificación de factores de riesgo emocional, la mediación de conflictos y la promoción de la red de apoyo familiar de los 70 residentes. Asimismo, liderará la metodología de los talleres mensuales, asegurando que las intervenciones tengan un sustento técnico y queden debidamente documentadas en la bitácora de seguimiento, garantizando así la trazabilidad del	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Se deberá realizar como mínimo una (1) actividad mensual de apoyo espiritual y acompañamiento emocional, orientada al bienestar integral de los adultos mayores, respetando la diversidad de creencias, cultos y convicciones religiosas.	• Validar que los participantes seleccionados cuenten con el criterio de capacidad funcional preservada.																																	
	Estas actividades podrán desarrollarse mediante espacios de reflexión, encuentros ecuménicos, charlas motivacionales o acompañamiento espiritual guiado.	• Revisar el contrato o convenio de transporte adaptado que garantice el acceso seguro de los residentes.																																	

		• Confirmar la existencia de la bitácora de actividades con los soportes operativos de la salida.	adultos mayores, quedará formalmente asentado en el documento de plan de atención integral y en el registro correspondiente de la bitácora para su debida verificación.	bienestar social del adulto mayor																														
		• Constatar que la jornada esté debidamente documentada en el Plan de Atención Integral (PAI).																																
	Actividades de promoción del buen trato al adulto mayor	• Verificar que se ejecute al menos una (1) actividad de carácter psicosocial y espiritual al mes.	en la Congregación de las Hermanas de los Ancianos Desamparados - Hogar Divino Niño, la actividad se ejecutará con una	la Congregación de las Hermanas de los Ancianos Desamparados - Hogar Divino Niño, se implementará un programa	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	X	-	-	X	-	-

	Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados "Hogar Divino Niño Jesús" Nit.800.181.601- 4 **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**	Calle 4ª No 0-55 Popayán – Cauca- Teléfono 8240509 Email: hadpopayan@hotmail.com **FECHA DE ELABORACIÓN: 27 ABRIL 2026** **CÓDIGO: CORA-12026** **ELABORADO POR:** **ISABEL GARCIAS - JENIFER CHICUE**

	Se deberá ejecutar una (1) actividad mensual de carácter formativo y pedagógico dirigida a los adultos mayores, enfocada en la promoción del buen trato, el respeto, la dignidad humana, la prevención del maltrato y el fortalecimiento de relaciones interpersonales sanas.	• Revisar que la actividad esté debidamente registrada en el cronograma de atención integral de la institución.	frecuencia de dos (2) sesiones semanales durante el mes de mayo de 2026. Se han establecido los días martes y jueves para garantizar la periodicidad y el hábito de participación, quedando el calendario de ejecución distribuido específicamente en las siguientes ocho (8) fechas: 5, 7, 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de mayo. Bajo este esquema, se garantizará que cada jornada cumpla con la intensidad mínima de una (1) hora cronológica, permitiendo al Área de Deporte y Recreación realizar un seguimiento técnico y sistemático del impacto de las dinámicas lúdicas y culturales en el bienestar integral de los residentes.	integral de bienestar que garantiza la ejecución de dos (2) actividades semanales de carácter recreativo y cultural durante el mes de mayo de 2026, específicamente los días 5, 7, 12, 14, 19, 21, 26 y 28. Esta intervención, con una duración mínima de una (1) hora por sesión, será liderada de forma articulada por el Área de Psicología y el Área de Deporte y Recreación, asegurando un enfoque interdisciplinario que combine la estimulación neurocognitiva con la activación física adaptada. A través de este esquema, se garantizará el suministro periódico de los insumos necesarios y la aplicación de metodologías lúdicas que promuevan la salud mental, el esparcimiento seguro y el fortalecimiento de los vínculos sociales,
		• Constatar la participación de los adultos mayores mediante listados de asistencia actualizados.			
		• Validar que los objetivos de la jornada estén alineados con la mitigación de riesgos emocionales (depresión, soledad, ansiedad).			

				contribuyendo significativamente a la calidad de vida y el envejecimiento activo de los residentes.																															
SERVICIOS DE CUIDADO INTEGRAL.	Identificar cuantos adultos mayores tienen home care o cuidado en casa con su respectivo plan de manejo por especialidad si es el caso.	• Verificar la realización de una (1) jornada mensual de carácter formativo y pedagógico. • Revisar que el diseño de los talleres sea dinámico y adaptado a las capacidades de comprensión de los adultos mayores.	La actividad se desarrollará con una frecuencia semanal de carácter técnico, estableciendo un ciclo de intervención sistemática durante todo el mes de mayo de 2026. Esta periodicidad, programada específicamente para los días lunes (4, 11, 18 y 25), garantiza una supervisión constante y progresiva de	este proceso de caracterización recaerá sobre el Área de Trabajo Social, la cual asumirá la coordinación del censo y la verificación de las condiciones de prestación del servicio. Este responsable será el encargado de liderar la identificación cualitativa y cuantitativa de los residentes con home care, gestionando	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-

		• Constatar que la temática central sea la promoción de la cultura del buen trato y el reconocimiento de la dignidad humana.	la situación clínica de los residentes. Bajo este esquema de ejecución recurrente, se garantizará que la identificación y actualización de los planes de manejo por especialidad no sea un evento aislado, sino un proceso de auditoría continua que permita reaccionar oportunamente ante cualquier cambio en la condición de salud de los adultos mayores bajo la modalidad de *home care*.	la comunicación directa con las familias y las entidades prestadoras de salud para validar la vigencia de los planes de manejo. Asimismo, el Área de Trabajo Social garantizará que la información recolectada durante las sesiones de los lunes de mayo de 2026 sea consolidada en una base de datos técnica que permita el seguimiento socio-familiar y asistencial, asegurando que cada adulto mayor reciba la atención especializada correspondiente conforme a su derecho a la salud y bienestar integral.¿Deseas que prepare el formato de entrevista socio-familiar para complementar la auditoría clínica de estos casos de cuidado en casa?Ask about																														
		Validar la participación del personal profesional idóneo para la conducción de los espacios de sensibilización																																

	Realizar plan personalizado de atención integral y centrado en la persona de acuerdo a la valoración psicológica para articularla con los auxiliares de enfermería.	•. Identificar y cuantificar con precisión el número de adultos mayores que se encuentran bajo la modalidad de home care. • Clasificar a los residentes según su nivel de complejidad y dependencia para priorizar la asignación de recursos. • Verificar la actualización de los datos sociodemográficos y de contacto en el censo de la población de cuidado domiciliario.	La frecuencia operativa se establece mediante un esquema de intervención diario y sistémico, donde el soporte emocional y la validación de la autonomía se integran de forma permanente en cada interacción de cuidado (higiene, alimentación y movilidad) durante los tres turnos de enfermería. Esta continuidad asistencial se complementa con sesiones terapéuticas dirigidas con una periodicidad de tres a cinco veces por semana, reforzadas por reuniones de articulación interdisciplinaria semanales para el ajuste de pautas conductuales, garantizando así una monitorización constante del bienestar psicológico y una respuesta adaptativa inmediata frente a las	El personal auxiliar de enfermería actúa como el responsable directo de la ejecución operativa y la observancia clínica continua, asumiendo el rol de garante del bienestar cotidiano a través de la implementación de las pautas de cuidado personalizadas derivadas de la valoración psicológica. Su responsabilidad técnica abarca desde la asistencia en las actividades de la vida diaria bajo un enfoque de autonomía delegada, hasta el registro y reporte sistemático de cambios conductuales o emocionales en la historia clínica, asegurando que la atención integral no se limite a la asistencia física, sino que se consolide como un acompañamiento terapéutico permanente que salvaguarda la dignidad y la	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

			necesidades cambiantes del usuario.	estabilidad psicofuncional del paciente en cada jornada.																																			
	Gestionar con la entidad prestadora de servicios de salud los servicios de salud requeridos a cada adulto mayor que se atenderá en el momento que lo requieran.	• Verificar que los hallazgos de la valoración psicológica hayan sido transpuestos en directrices técnicas claras para el personal auxiliar de enfermería. • Constatar la articulación interdisciplinaria entre el área de psicología y el equipo de enfermería en el diseño de las rutinas diarias.	La frecuencia de esta gestión se define como permanente y de respuesta inmediata, operando bajo una modalidad de monitoreo diario para la identificación de necesidades de salud emergentes. El personal responsable realizará el seguimiento a los trámites ante la entidad prestadora de forma diaria durante los días hábiles del mes de mayo, garantizando una comunicación semanal de actualización con el usuario y su red de apoyo, y	El profesional de Trabajo Social asume la responsabilidad técnica de liderar la gestión administrativa y el enlace interinstitucional, actuando como mediador entre el adulto mayor y la entidad prestadora de servicios de salud. Su función principal radica en garantizar la exigibilidad de los derechos de salud mediante el seguimiento riguroso a los trámites de autorización, la activación de rutas de atención y la resolución de barreras burocráticas,	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

		• Revisar que el Plan AICP esté disponible y sea de conocimiento obligatorio para todo el personal asistencial a cargo del usuario.	estableciendo un corte de control de autorizaciones y servicios efectivos cada quince días para prevenir interrupciones en la continuidad de los tratamientos médicos.	asegurando que la gestión prestacional se realice con la oportunidad requerida y manteniendo una comunicación fluida que articule las necesidades detectadas por el equipo de auxiliares con los recursos disponibles en el sistema de salud.																															
	Realizar toma de signos vitales mínimo una (1) vez en el día, glucometría para pacientes con trastornos de la glicemia e insulinodependientes. Seguimiento de talla y peso mensual, con el respectivo registro en formato físico según el plan de cuidados de cada adulto mayor.	• Coordinar de manera anticipada la tramitación de autorizaciones médicas ante la EPS para evitar retrasos en la atención. • Verificar que la asignación de citas con especialistas se realice conforme a la prioridad clínica de cada adulto mayor.	La frecuencia para el mes de mayo se establece bajo un esquema de control clínico de alta periodicidad, ejecutando la toma de signos vitales de manera diaria (mínimo una vez al día o según indicación médica específica), mientras que el monitoreo de glucometrías se realizará con una frecuencia de dos a tres veces al día para pacientes	El personal auxiliar de enfermería es el responsable directo de la ejecución técnica y el registro fidedigno de los parámetros clínicos, asumiendo la custodia de los soportes físicos de cada adulto mayor. Su labor implica no solo la toma precisa de signos vitales y glucometrías bajo protocolos de bioseguridad, sino también la vigilancia proactiva para identificar y	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

		• Identificar posibles barreras administrativas que impidan el acceso oportuno a procedimientos o exámenes diagnósticos. • Validar que el personal responsable realice la gestión administrativa en el momento exacto de la necesidad clínica reportada	insulinodependientes o en crisis glucémica. Este control cotidiano se integra con una valoración antropométrica de peso y talla de carácter mensual, programada específicamente durante la segunda semana de mayo para asegurar la actualización del perfil nutricional y la estabilidad hemodinámica de cada adulto mayor de manera ininterrumpida durante los 31 días del mes.	reportar de manera inmediata cualquier signo de alarma o desviación en las metas de salud establecidas; asimismo, garantiza la integridad del seguimiento nutricional mediante la medición antropométrica mensual, consolidándose como el primer eslabón en la cadena de cuidado y prevención dentro del modelo de atención integral																																									
	Realizar jornada de peluquería y podología una (1) vez al mes de cada adulto mayor.	• Verificar la toma diaria de signos vitales (tensión arterial, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria y temperatura) para cada residente.	La frecuencia establecida para esta actividad es de carácter mensual, garantizando que cada adulto mayor reciba una (1) sesión de peluquería y una (1) de podología cada treinta días. Esta	Para el mes de mayo de 2026, la Congregación de las Hermanas de los Ancianos Desamparados - Hogar Divino Niño, implementará una metodología de verificación sistemática bajo la responsabilidad directa de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

		• Identificar de manera temprana cualquier anomalía hemodinámica mediante el análisis comparativo de las funciones vitales registradas. • Constatar que el personal asistencial realice el monitoreo clínico de forma sistemática y no aislada. • Validar que los equipos de medición (tensiómetros, termómetros) cuenten con calibración vigente y óptimo funcionamiento.	periodicidad es fundamental para mantener la higiene personal de forma constante y permitir un monitoreo clínico preventivo, asegurando que el cuidado de la salud y la estética se integre como un hábito regular dentro del modelo de atención de la congregación.	los Auxiliares de Enfermería. Este personal técnico será el encargado de ejecutar y supervisar el cumplimiento de la jornada con una frecuencia mensual, asegurando que cada adulto mayor reciba su atención de peluquería y podología clínica. Se realizara el día 20 de mayo campaña de corte de cabello y donde se realizara la vigilancia y seguimiento individual y signos de alarma que generen cambio de piel o cuero cabelludo y hacer el respectivo reporte ante la coordinación del hogar.																															

	Valoración cognitiva, psicoafectiva, social con las respectivas fichas establecidas para adultos mayores y en la respectiva carpeta.	• Verificar la ejecución de la jornada de peluquería y podología con una periodicidad mínima mensual para la totalidad de los residentes. • Constatar que la actividad se desarrolle en un ambiente de calidez espiritual y respeto, alineado con el carisma de la Congregación. • Revisar el cronograma mensual para asegurar que cada adulto mayor tenga asignado su espacio de atención individualizada.	Para el mes de mayo de 2026, se establece la realización de las valoraciones cognitiva, psicoafectiva y social con una frecuencia mensual, garantizando un seguimiento riguroso de cada adulto mayor. La actividad se ejecutará de forma escalonada, iniciando el 4 de mayo con la aplicación de las fichas técnicas y concluyendo el 29 de mayo con la verificación final de los soportes; durante este periodo, los auxiliares de enfermería serán responsables de consignar los resultados en los formatos estipulados y anexarlos debidamente en la carpeta individual. Este cronograma asegura que la documentación clínica y social esté actualizada y	La psicóloga será el profesional responsable de ejecutar y documentar las valoraciones cognitiva, psicoafectiva y social durante el mes de mayo de 2026. Su labor iniciará el 4 de mayo con la aplicación de las fichas técnicas y el registro de hallazgos, y se anexará en el plan de atención individual y seguimiento del mismo, para reportar y hacer seguimiento y de requerir seguimiento de especialista en psiquiatría de ser necesario asegurando que cada documento se realice con respeto y paciencia. A lo largo de los dos meses, culminando el 30 junio de mayo con la verificación total del expediente. Esta gestión directa garantiza que el seguimiento mensual sea veraz, oportuno y refleje fielmente el estado de	-	-	-	x	x	x	x	-	-	-	x	x	x	x	-	-	-	x	x	x	x	-	-	-	x	x	x	x	-	-	-

			organizada, permitiendo una intervención oportuna y coherente con el carisma de servicio de la Congregación de Hermanas	bienestar de los residentes bajo el cuidado de la Congregación Hermanitas de los Ancianos Desamparados - Hogar Divino Niño Jesús en Popayán																															
	Atención en estimulación cognitiva grupal o individual se realizará dos (2) veces a la semana de acuerdo a los resultados del plan de atención integral basado en la persona.	• Verificar el uso de las fichas técnicas estandarizadas para la evaluación de cada dimensión (cognitiva, psicoafectiva y social). • Constatar que la valoración integral se realice de manera completa y no fragmentada para asegurar la multidimensionalidad.	La frecuencia establecida para esta actividad es de dos (2) veces por semana, asegurando una continuidad terapéutica que favorezca la plasticidad cerebral y el bienestar emocional de los residentes durante todo el mes de mayo. Este ritmo semanal permite que la psicóloga realice un seguimiento cercano a los avances de cada adulto mayor, ajustando las	La psicóloga del Hogar Divino Niño será la responsable directa de planificar y liderar las sesiones de estimulación cognitiva durante el mes de mayo, contando con el apoyo operativo de los auxiliares de enfermería para el traslado y monitoreo de los residentes. Bajo esta estructura, la profesional se encargará de que cada actividad cumpla con los objetivos del Plan de Atención Integral, mientras que el personal auxiliar	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	X	-	-	X	-	-

		• Validar la idoneidad del profesional responsable de aplicar los test o escalas de medición.	dinámicas según la respuesta individual y grupal observada en cada sesión.	asegurará la asistencia y el registro de la participación, garantizando así una ejecución coordinada y profesional de la jornada.																															
	Garantizar servicios exequiales básicos (ataúd, bóveda y traslado del cuerpo) para el caso de deceso de el o los adultos (s) mayores (s), con empresa legalmente constituida y que preste servicio de calidad.	• Verificar el cumplimiento de las dos (2) sesiones semanales programadas para cada residente. • Identificar si la modalidad aplicada (grupal o individual) es la más adecuada según el perfil de atención del adulto mayor. • Constatar que los tiempos de ejecución de cada sesión permitan un estímulo mental efectivo y sin agotamiento.	La frecuencia de esta actividad es de carácter permanente, con una actualización y verificación mensual de la base de datos. Esto garantiza que la cobertura de los servicios exequiales esté activa las 24 horas del día, asegurando que cualquier ingreso o novedad de los adultos mayores durante el mes de mayo sea reportada oportunamente a la empresa prestadora para mantener la protección vigente sin interrupciones.	El profesional de Trabajo Social será el responsable directo de administrar y actualizar la base de datos de los adultos mayores para la gestión de servicios exequiales durante el mes de mayo. Su labor consiste en asegurar que la información de cada residente esté correctamente vinculada con la empresa prestadora, verificando la vigencia de las coberturas de forma permanente. Esta gestión centralizada garantiza que, ante cualquier eventualidad, se cuente con los soportes legales y de contacto necesarios para activar el servicio de ataúd, bóveda y traslado con la prontitud y	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	X	-	-	X	-	-

				dignidad que el carisma de la congregación exige																															
	Champo, presentación en frasco de 200 ml. Producto dermatológicamente probado, libre de parabenos, adecuado para uso en adultos mayores. (suministro una vez al mes)	• Verificar la vigencia del contrato con la empresa de servicios exequiales legalmente constituida. • Validar que el proveedor cumpla con estándares de alta calidad y cuente con los permisos sanitarios y legales correspondientes. Revisar que la póliza o convenio cubra de forma efectiva a la totalidad de la población de adultos mayores del Hogar	La frecuencia establecida para esta actividad es de carácter mensual, asegurando que el proceso de adquisición se realice puntualmente el día 5 de cada mes. Esta regularidad en la compra garantiza la disponibilidad constante del champú de 200 ml, permitiendo que el personal asistencial realice la entrega oportuna a cada adulto mayor y mantenga la continuidad en sus protocolos de higiene y cuidado dermatológico sin interrupciones	Para el mes de mayo de 2026, el personal de Servicios Generales será el responsable directo de la distribución del champú de 200 ml a cada adulto mayor. La metodología establece que, tras la compra mensual realizada el día 5, este equipo se encargará de la entrega personalizada y del registro en la planilla de suministros, asegurando que cada residente reciba su producto dermatológicamente probado. Esta coordinación garantiza que el insumo llegue oportunamente a los dormitorios, manteniendo los estándares de higiene y el orden logístico necesarios	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

				para el bienestar de la comunidad.																																						
	Crema humectante presentación en frasco o tubo de 120 gr. Fórmula con agentes hidratantes (como glicerina, urea o manteca de karité), no comedogénica, hipoalergénica y apta para piel sensible de adultos mayores. (suministro una vez al mes)	• Verificar el suministro mensual efectivo de champú especializado para el 100% de la población de adultos mayores. • Validar que la presentación entregada cumpla con el estándar de doscientos (200) ml especificado. • Constatar mediante la ficha técnica que el producto sea dermatológicamente probado y libre de parabenos.	La frecuencia establecida para esta actividad es de carácter mensual, asegurando que el proceso de adquisición se realice puntualmente el día 5 de cada mes. Esta regularidad en la compra garantiza la disponibilidad constante del Crema humectante presentación en frasco o tubo de 120 gr. , permitiendo que el personal asistencial realice la entrega oportuna a cada adulto mayor y mantenga la continuidad en sus protocolos de higiene y	Para el mes de mayo de 2026, el personal de Servicios Generales será el responsable directo de la distribución de la Crema humectante presentación en frasco o tubo de 120 gr. a cada adulto mayor. La metodología establece que, tras la compra mensual realizada el día 5, este equipo se encargará de la entrega personalizada y del registro en la planilla de suministros, asegurando que cada residente reciba su producto dermatológicamente probado. Esta coordinación garantiza que el insumo	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

		• Inspeccionar que la fecha de vencimiento del insumo garantice su uso seguro durante el periodo de consumo.	cuidado dermatológico sin interrupciones	llegue oportunamente a los dormitorios, manteniendo los estándares de higiene y el orden logístico necesarios para el bienestar de la comunidad.																															
	jabón en barra de 110 g, pH neutro, con propiedades suaves y humectantes, libre de fragancias fuertes. Ideal para pieles secas o sensibles. (suministro una vez al mes)	• Constatar la entrega mensual de la crema humectante a cada uno de los adultos mayores de la institución. • Verificar que la presentación del producto corresponda al frasco o tubo de ciento veinte (120) gramos especificado. • Validar mediante el etiquetado que el insumo sea dermatológicamente probado y libre de parabenos.	La frecuencia establecida para esta actividad es de carácter mensual, asegurando que el proceso de adquisición se realice puntualmente el día 5 de cada mes. Esta regularidad en la compra garantiza la disponibilidad constante del jabón en barra de 110 g, permitiendo que el personal asistencial realice la entrega oportuna a cada adulto mayor y mantenga la continuidad en sus protocolos de higiene y cuidado dermatológico sin interrupciones	Para el mes de mayo de 2026, el personal de Servicios Generales será el responsable directo de la distribución del jabón en barra de 110 g a cada adulto mayor. La metodología establece que, tras la compra mensual realizada el día 5, este equipo se encargará de la entrega personalizada y del registro en la planilla de suministros, asegurando que cada residente reciba su producto dermatológicamente probado. Esta coordinación garantiza que el insumo llegue oportunamente a los	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

		• Revisar que el producto cuente con registro sanitario vigente y una fecha de vencimiento adecuada		dormitorios, manteniendo los estándares de higiene y el orden logístico necesarios para el bienestar de la comunidad.																																					
	Cuchillas de afeitar Paquete de 2 unidades. Cuchillas de acero inoxidable con revestimiento antideslizante, diseño ergonómico y seguro para uso en adultos mayores con limitaciones motrices. (suministro una vez al mes)	• Constatar el suministro mensual de jabón en barra para cada adulto mayor del Hogar. • Verificar que el gramaje del producto corresponda exactamente a la presentación de ciento diez (110) gramos. • Validar que el jabón sea dermatológicamente probado y libre de parabenos, según la ficha técnica del fabricante.	La frecuencia establecida para esta actividad es de carácter mensual, asegurando que el proceso de adquisición se realice puntualmente el día 5 de cada mes. Esta regularidad en la compra garantiza la disponibilidad constante del Cuchillas de afeitar Paquete de 2 unidades, pH neutro, permitiendo que el personal asistencial realice la entrega oportuna a cada adulto mayor y mantenga la continuidad en sus protocolos de higiene y cuidado dermatológico sin interrupciones	Para el mes de mayo de 2026, el personal de Servicios Generales será el responsable directo de la distribución de Cuchillas de afeitar Paquete de 2 unidades, pH neutro a cada adulto mayor. La metodología establece que, tras la compra mensual realizada el día 5, este equipo se encargará de la entrega personalizada y del registro en la planilla de suministros, asegurando que cada residente reciba su producto dermatológicamente probado. Esta coordinación garantiza que el insumo llegue oportunamente a los	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

		• Revisar que el producto cuente con registro sanitario vigente y empaque sellado para garantizar su inocuidad. [1]		dormitorios, manteniendo los estándares de higiene y el orden logístico necesarios para el bienestar de la comunidad.																																		
	Papel Higienico,Paquete de 4 rollos. De 2 o más capas, suave al tacto, alto poder absorbente, sin colorantes ni perfumes fuertes. (suministro una vez al mes)	• Constatar la entrega mensual del paquete de dos (2) unidades de cuchillas de afeitar a cada adulto mayor. • Verificar que el producto sea de alta calidad y adecuado para pieles sensibles o con pH neutro.	La frecuencia establecida para esta actividad es de carácter mensual, asegurando que el proceso de adquisición se realice puntualmente el día 5 de cada mes. Esta regularidad en la compra garantiza la disponibilidad constante del Papel Higienico, permitiendo que el personal asistencial realice la entrega oportuna a cada	Para el mes de mayo de 2026, el personal de Servicios Generales será el responsable directo de la distribución del Papel Higienico a cada adulto mayor. La metodología establece que, tras la compra mensual realizada el día 5, este equipo se encargará de la entrega personalizada y del registro en la planilla de suministros, asegurando que	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

		• Validar que el empaque se encuentre sellado y en condiciones óptimas de higiene antes de su uso.	adulto mayor y mantenga la continuidad en sus protocolos de higiene y cuidado dermatológico sin interrupciones	cada residente reciba su producto dermatológicamente probado. Esta coordinación garantiza que el insumo llegue oportunamente a los dormitorios, manteniendo los estándares de higiene y el orden logístico necesarios para el bienestar de la comunidad.																															
		• Revisar que el diseño de la cuchilla cuente con bandas lubricantes o protecciones para minimizar el riesgo de cortes.																																	

	Desodorante, Presentación de 50 ml. Fórmula roll-on, sin alcohol, hipoalergénico, con protección de 24 horas. (suministro una vez al mes)	Constatar la entrega mensual del paquete de cuatro (4) rollos de papel higiénico a cada adulto mayor.Verificar que el producto sea de alta calidad (suavidad y resistencia) para evitar lesiones por fricción.Validar mediante la ficha técnica que el insumo sea dermatológicamente probado y libre de químicos irritantes.Revisar que el empaque del paquete esté íntegro y libre de humedad al momento de la entrega.	La frecuencia establecida para esta actividad es de carácter mensual, asegurando que el proceso de adquisición se realice puntualmente el día 5 de cada mes. Esta regularidad en la compra garantiza la disponibilidad constante del champú de 200 ml, permitiendo que el personal asistencial realice la entrega oportuna a cada adulto mayor y mantenga la continuidad en sus protocolos de higiene y cuidado dermatológico sin interrupciones	Para el mes de mayo de 2026, el personal de Servicios Generales será el responsable directo de la distribución del champú de 200 ml a cada adulto mayor. La metodología establece que, tras la compra mensual realizada el día 5, este equipo se encargará de la entrega personalizada y del registro en la planilla de suministros, asegurando que cada residente reciba su producto dermatológicamente probado. Esta coordinación garantiza que el insumo llegue oportunamente a los dormitorios, manteniendo los estándares de higiene y el orden logístico necesarios para el bienestar de la comunidad.	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Talco desodorasnte para pies, Presentación de 150 gr. Con propiedades absorbentes, antisépticas y antifúngicas. Libre de talco con asbesto, con ingredientes seguros y aprobados por normativa sanitaria. (suministro una vez al mes)	Se realizará el suministro mensual de Desodorante, Presentación de 50 ml especializado para cada adulto mayor, garantizando el uso de un producto de alta calidad en presentación de 50 ml Este insumo, al ser dermatológicamente probado y libre de parabenos, está diseñado específicamente para proteger la sensibilidad del cuero cabelludo y la piel del residente, asegurando una higiene personal segura y profesional. La actividad busca no solo el mantenimiento del aseo diario, sino también la prevención de irritaciones,	La frecuencia establecida para esta actividad es de carácter mensual, asegurando que el proceso de adquisición se realice puntualmente el día 5 de cada mes. Esta regularidad en la compra garantiza la disponibilidad constante del champú de 200 ml, permitiendo que el personal asistencial realice la entrega oportuna a cada adulto mayor y mantenga la continuidad en sus protocolos de higiene y cuidado dermatológico sin interrupciones	Para el mes de mayo de 2026, el personal de Servicios Generales será el responsable directo de la distribución del champú de 200 ml a cada adulto mayor. La metodología establece que, tras la compra mensual realizada el día 5, este equipo se encargará de la entrega personalizada y del registro en la planilla de suministros, asegurando que cada residente reciba su producto dermatológicamente probado. Esta coordinación garantiza que el insumo llegue oportunamente a los dormitorios, manteniendo los estándares de higiene y el orden logístico necesarios para el bienestar de la comunidad.	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

		promoviendo el bienestar integral y el cuidado digno dentro de la congregación.		

	Crema dental, Tubo de 75 ml. Fórmula con flúor, baja abrasividad, sabor suave, adecuada para encías sensibles. (suministro una vez al mes)	Se realizará el suministro mensual de champú especializado para cada adulto mayor, garantizando el uso de un producto de alta calidad en presentación de 200 ml. Este insumo, al ser dermatológicamente probado y libre de parabenos, está diseñado específicamente para proteger la sensibilidad del cuero cabelludo y la piel del residente, asegurando una higiene personal segura y profesional. La actividad busca no solo el mantenimiento del aseo diario, sino también la prevención de irritaciones, promoviendo el bienestar integral y el	La frecuencia establecida para esta actividad es de carácter mensual, asegurando que el proceso de adquisición se realice puntualmente el día 5 de cada mes. Esta regularidad en la compra garantiza la disponibilidad constante del Desodorante, Presentación de 50 ml, permitiendo que el personal asistencial realice la entrega oportuna a cada adulto mayor y mantenga la continuidad en sus protocolos de higiene y cuidado dermatológico sin interrupciones	Para el mes de mayo de 2026, el personal de Servicios Generales será el responsable directo de la distribución del Desodorante, Presentación de 50 ml a cada adulto mayor. La metodología establece que, tras la compra mensual realizada el día 5, este equipo se encargará de la entrega personalizada y del registro en la planilla de suministros, asegurando que cada residente reciba su producto dermatológicamente probado. Esta coordinación garantiza que el insumo llegue oportunamente a los dormitorios, manteniendo los estándares de higiene y el orden logístico necesarios para el bienestar de la comunidad.	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

		cuidado digno dentro de la congregación.																																	

	Cepillo de dientes, Cerdas ultra suaves, cabeza pequeña, mango ergonómico antideslizante. Apto para adultos con movilidad reducida o artritis. (suministro cada 3 meses o antes si hay desgaste)	Se realizará el suministro mensual de champú especializado para cada adulto mayor, garantizando el uso de un producto de alta calidad en presentación de 200 ml. Este insumo, al ser dermatológicamente probado y libre de parabenos, está diseñado específicamente para proteger la sensibilidad del cuero cabelludo y la piel del residente, asegurando una higiene personal segura y profesional. La actividad busca no solo el mantenimiento del aseo diario, sino también la prevención de irritaciones, promoviendo el bienestar integral y el	La frecuencia establecida para esta actividad es de carácter mensual, asegurando que el proceso de adquisición se realice puntualmente el día 5 de cada mes. Esta regularidad en la compra garantiza la disponibilidad constante del champú de 200 ml, permitiendo que el personal asistencial realice la entrega oportuna a cada adulto mayor y mantenga la continuidad en sus protocolos de higiene y cuidado dermatológico sin interrupciones	Para el mes de mayo de 2026, el personal de Servicios Generales será el responsable directo de la distribución del champú de 200 ml a cada adulto mayor. La metodología establece que, tras la compra mensual realizada el día 5, este equipo se encargará de la entrega personalizada y del registro en la planilla de suministros, asegurando que cada residente reciba su producto dermatológicamente probado. Esta coordinación garantiza que el insumo llegue oportunamente a los dormitorios, manteniendo los estándares de higiene y el orden logístico necesarios para el bienestar de la comunidad.	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

		cuidado digno dentro de la congregación.																																	

	Enjuague bucal, Frasco de 500 ml. Sin alcohol, con propiedades antisépticas, refrescante suave, indicado para adultos mayores con sequedad bucal o prótesis dentales. (suministro una vez al mes)	• Verificar la vigencia del contrato con la empresa de servicios exequiales legalmente constituida. • Validar que el proveedor cumpla con estándares de alta calidad y cuente con los permisos sanitarios y legales correspondientes. Revisar que la póliza o convenio cubra de forma efectiva a la totalidad de la población de adultos mayores del Hogar	La frecuencia establecida para esta actividad es de carácter mensual, asegurando que el proceso de adquisición se realice puntualmente el día 5 de cada mes. Esta regularidad en la compra garantiza la disponibilidad constante del champú de 200 ml, permitiendo que el personal asistencial realice la entrega oportuna a cada adulto mayor y mantenga la continuidad en sus protocolos de higiene y cuidado dermatológico sin interrupciones	Para el mes de mayo de 2026, el personal de Servicios Generales será el responsable directo de la distribución del champú de 200 ml a cada adulto mayor. La metodología establece que, tras la compra mensual realizada el día 5, este equipo se encargará de la entrega personalizada y del registro en la planilla de suministros, asegurando que cada residente reciba su producto dermatológicamente probado. Esta coordinación garantiza que el insumo llegue oportunamente a los dormitorios, manteniendo los estándares de higiene y el orden logístico necesarios para el bienestar de la comunidad.	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Crema antipañalitis, Presentación de 500 gr. Contiene 25% de óxido de zinc, manteca de karité y pantenol. Acción protectora, calmante y regeneradora de la piel. Apto para zonas sensibles y uso prolongado. (suministro una vez al mes)	• Verificar la vigencia del contrato con la empresa de servicios exequiales legalmente constituida. • Validar que el proveedor cumpla con estándares de alta calidad y cuente con los permisos sanitarios y legales correspondientes. Revisar que la póliza o convenio cubra de forma efectiva a la totalidad de la población de adultos mayores del Hogar	La frecuencia establecida para esta actividad es de carácter mensual, asegurando que el proceso de adquisición se realice puntualmente el día 5 de cada mes. Esta regularidad en la compra garantiza la disponibilidad constante Crema antipañalitis, Presentación de 500 gr , permitiendo que el personal asistencial realice la entrega oportuna a cada adulto mayor y mantenga la continuidad en sus protocolos de higiene y cuidado dermatológico sin interrupciones	Para el mes de mayo de 2026, el personal de Servicios Generales será el responsable directo de la distribución del Crema antipañalitis, Presentación de 500 gr a cada adulto mayor. La metodología establece que, tras la compra mensual realizada el día 5, este equipo se encargará de la entrega personalizada y del registro en la planilla de suministros, asegurando que cada residente reciba su producto dermatológicamente probado. Esta coordinación garantiza que el insumo llegue oportunamente a los dormitorios, manteniendo los estándares de higiene y el orden logístico necesarios para el bienestar de la comunidad.	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Pañitos Humedos, Paquete de 70 unidades. Hipoalergénicos, sin alcohol, sin perfume, con pH fisiológico. Indicados para higiene íntima o general en adultos con movilidad reducida. (suministro una vez al mes)	Se realizará el suministro mensual de champú especializado para cada adulto mayor, garantizando el uso de un producto de alta calidad en presentación de Crema antipañalitis, Presentación de 500 gr. Este insumo, al ser dermatológicamente probado y libre de parabenos, está diseñado específicamente para proteger la sensibilidad del cuero cabelludo y la piel del residente, asegurando una higiene personal segura y profesional. La actividad busca no solo el mantenimiento del aseo diario, sino también la prevención de irritaciones,	La frecuencia establecida para esta actividad es de carácter mensual, asegurando que el proceso de adquisición se realice puntualmente el día 5 de cada mes. Esta regularidad en la compra garantiza la disponibilidad constante delPañitos Humedos, Paquete de 70 unidades, permitiendo que el personal asistencial realice la entrega oportuna a cada adulto mayor y mantenga la continuidad en sus protocolos de higiene y cuidado dermatológico sin interrupciones	Para el mes de mayo de 2026, el personal de Servicios Generales será el responsable directo de la distribución del Pañitos Humedos, Paquete de 70 unidades a cada adulto mayor. La metodología establece que, tras la compra mensual realizada el día 5, este equipo se encargará de la entrega personalizada y del registro en la planilla de suministros, asegurando que cada residente reciba su producto dermatológicamente probado. Esta coordinación garantiza que el insumo llegue oportunamente a los dormitorios, manteniendo los estándares de higiene y el orden logístico necesarios para el bienestar de la comunidad.	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

		promoviendo el bienestar integral y el cuidado digno dentro de la congregación.		

	Chaqueta, Prenda de vestir unisex, en tejido transpirable (algodón o mezcla), manga larga, cierre delantero (cremallera o botones grandes), colores neutros, tallas desde S hasta XXL. (suministro una vez cada 6 meses)	Se realizará el suministro mensual de Pañitos Húmedos, Paquete de 70 unidades especializado para cada adulto mayor, garantizando el uso de un producto de alta calidad en presentación de 70 unidades. Este insumo, al ser dermatológicamente probado y libre de parabenos, está diseñado específicamente para proteger la sensibilidad del cuero cabelludo y la piel del residente, asegurando una higiene personal segura y profesional. La actividad busca no solo el mantenimiento del aseo diario, sino	Dado que en el mes de mayo no se ha dispuesto su compra, la actividad mantendrá su frecuencia semestral, quedando programada para una próxima vigencia según el ciclo de dotación de seis (6) meses. Por lo tanto, durante mayo se realizará únicamente el seguimiento al estado de las prendas actuales en el inventario individual, asegurando que cada adulto mayor cuente con su chaqueta en óptimas condiciones mientras se cumple el periodo para la nueva adquisición.	Para el mes de mayo de 2026, el personal de Servicios Generales será el responsable de realizar el seguimiento y mantenimiento del inventario de dotación, dado que en este periodo no se ha dispuesto su compra debido a su frecuencia semestral. Su labor consistirá en verificar el estado de limpieza y conservación de las prendas actuales de cada adulto mayor, asegurando que se encuentren en condiciones óptimas para el uso diario. Esta gestión técnica garantiza que, mientras se cumple el ciclo para la próxima adquisición, los residentes mantengan su confort térmico y bienestar bajo la supervisión operativa del equipo de servicios generales de la congregación.	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

		también la prevención de irritaciones, promoviendo el bienestar integral y el cuidado digno dentro de la congregación.																																	

	Camisetas. Prenda en tela suave (algodón o mezcla), manga corta o larga, cuello redondo o en V. Tallas desde S hasta XXL. Resistentes a lavados frecuentes. (suministro una vez cada 6 meses)	Se realizará la compra de una chaqueta unisex en tejido transpirable (algodón o mezcla), con diseño de manga larga y cierre delantero de fácil manipulación, garantizando disponibilidad en tallas de la S a la XXL. Esta actividad se llevará a cabo con una frecuencia de cada seis (6) meses, asegurando que cada adulto mayor cuente con una prenda de abrigo en colores neutros que brinde confort térmico y promueva su autonomía. La adquisición programada permite renovar la dotación de vestuario de forma	Dado que en el mes de mayo no se ha dispuesto su compra, la actividad mantendrá su frecuencia semestral, quedando programada para una próxima vigencia según el ciclo de dotación de seis (6) meses. Por lo tanto, durante mayo se realizará únicamente el seguimiento al estado de las prendas actuales en el inventario individual, asegurando que cada adulto mayor cuente con su chaqueta en óptimas condiciones mientras se cumple el periodo para la nueva adquisición.	Para el mes de mayo de 2026, el personal de Servicios Generales será el responsable de realizar el seguimiento y mantenimiento del inventario de dotacion , dado que en este periodo no se ha dispuesto su compra debido a su frecuencia semestral. Su labor consistirá en verificar el estado de limpieza y conservación de las prendas actuales de cada adulto mayor, asegurando que se encuentren en condiciones óptimas para el uso diario. Esta gestión técnica garantiza que, mientras se cumple el ciclo para la próxima adquisición, los residentes mantengan su confort térmico y bienestar bajo la supervisión operativa del equipo de servicios generales de la congregación.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

		organizada, asegurando que la calidad de los materiales proteja la salud de los residentes de la congregación.																																				

	Sudadera, Prenda abrigadora en material suave (fleece o algodón), con o sin capucha, manga larga, cierre delantero o overol. Tallas desde S hasta XXL. (suministro una vez cada 6 meses)	Se realizará la compra de una camisetas en tejido transpirable (algodón o mezcla), con diseño de manga larga y cierre delantero de fácil manipulación, garantizando disponibilidad en tallas de la S a la XXL. Esta actividad se llevará a cabo con una frecuencia de cada seis (6) meses, asegurando que cada adulto mayor cuente con una prenda de abrigo en colores neutros que brinde confort térmico y promueva su autonomía. La adquisición programada permite renovar la dotación de vestuario de forma	Dado que en el mes de mayo no se ha dispuesto su compra, la actividad mantendrá su frecuencia semestral, quedando programada para una próxima vigencia según el ciclo de dotación de seis (6) meses. Por lo tanto, durante mayo se realizará únicamente el seguimiento al estado de las prendas actuales en el inventario individual, asegurando que cada adulto mayor cuente con su chaqueta en óptimas condiciones mientras se cumple el periodo para la nueva adquisición.	Para el mes de mayo de 2026, el personal de Servicios Generales será el responsable de realizar el seguimiento y mantenimiento del inventario de dotacion , dado que en este periodo no se ha dispuesto su compra debido a su frecuencia semestral. Su labor consistirá en verificar el estado de limpieza y conservación de las prendas actuales de cada adulto mayor, asegurando que se encuentren en condiciones óptimas para el uso diario. Esta gestión técnica garantiza que, mientras se cumple el ciclo para la próxima adquisición, los residentes mantengan su confort térmico y bienestar bajo la supervisión operativa del equipo de servicios generales de la congregación.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

		organizada, asegurando que la calidad de los materiales proteja la salud de los residentes de la congregación.																																				

	Zapatos/Zapatillas, Calzado cerrado, suela antideslizante certificada (norma antideslizante según ICONTEC o equivalente), interior acolchado, cierre con velcro o cordones anchos. Tallas desde 35 hasta 45. (suministro una vez cada 6 meses)	Se realizará la compra de una chaqueta unisex en tejido transpirable (algodón o mezcla), con diseño de manga larga y cierre delantero de fácil manipulación, garantizando disponibilidad en tallas de la S a la XXL. Esta actividad se llevará a cabo con una frecuencia de cada seis (6) meses, asegurando que cada adulto mayor cuente con una prenda de abrigo en colores neutros que brinde confort térmico y promueva su autonomía. La adquisición programada permite renovar la dotación de vestuario de forma	Dado que en el mes de mayo no se ha dispuesto su compra, la actividad mantendrá su frecuencia semestral, quedando programada para una próxima vigencia según el ciclo de dotación de seis (6) meses. Por lo tanto, durante mayo se realizará únicamente el seguimiento al estado de las prendas actuales en el inventario individual, asegurando que cada adulto mayor cuente con su chaqueta en óptimas condiciones mientras se cumple el periodo para la nueva adquisición.	Para el mes de mayo de 2026, el personal de Servicios Generales será el responsable de realizar el seguimiento y mantenimiento del inventario de dotacion , dado que en este periodo no se ha dispuesto su compra debido a su frecuencia semestral. Su labor consistirá en verificar el estado de limpieza y conservación de las prendas actuales de cada adulto mayor, asegurando que se encuentren en condiciones óptimas para el uso diario. Esta gestión técnica garantiza que, mientras se cumple el ciclo para la próxima adquisición, los residentes mantengan su confort térmico y bienestar bajo la supervisión operativa del equipo de servicios generales de la congregación.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

		organizada, asegurando que la calidad de los materiales proteja la salud de los residentes de la congregación.																																				

	Garantizar el suministro diario de alimentación completa, balanceada, inocua y adecuada a las necesidades nutricionales de las personas adultas mayores de 55 años que asisten al Centro de Bienestar, contribuyendo al mantenimiento de su estado nutricional, funcionalidad y calidad de vida. El contratista deberá suministrar cinco (5) tiempos de alimentación diarios, distribuidos en: Desayuno, Refrigerio de la mañana, Almuerzo, Refrigerio de la tarde, Cena . De acuerdo a tabla del menu sugerido por nutricionista, anexo al proceso	Se implementará un programa de atención nutricional integral orientado a garantizar el suministro diario de una alimentación completa, balanceada e inocua para los adultos mayores del Centro de Bienestar. Esta actividad consiste en la provisión técnica de cinco (5) tiempos de comida (desayuno, refrigerio AM, almuerzo, refrigerio PM y cena), diseñados bajo estrictos criterios de equilibrio nutricional y adecuación etaria según el menú estipulado por	La frecuencia de esta actividad es diaria, garantizando de manera ininterrumpida los cinco tiempos de comida durante todo el mes de mayo. Para asegurar el cumplimiento, se implementará un proceso de auditoría continua que incluye la toma de registro fotográfico de cada tiempo de alimentación (desayuno, almuerzo, cena y refrigerios). Estas evidencias permitirán verificar visualmente la adherencia a la minuta nutricional, validando aspectos críticos como la presentación, las texturas adecuadas para el adulto mayor y el tamaño de las	La ejecución y supervisión del programa de alimentación estará bajo la La Congregación Hermanitas de los Ancianos Desamparados - Hogar Divino Niño Jesús en Popayán responsabilidad compartida de un equipo interdisciplinario integrado por la Nutricionista, el personal de cocina y el área de Servicios Generales. La Nutricionista actuará como garante técnica, supervisando la adherencia a la minuta y las texturas adecuadas; el personal de cocina será el encargado de la elaboración inocua y profesional de los cinco tiempos de comida diarios; y Servicios Generales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	Cada tiempo de comida deberá cumplir con criterios de equilibrio nutricional, variedad, adecuación etaria, textura apropiada, y porciones controladas, considerando posibles condiciones propias del envejecimiento (disminución de la masticación, digestión lenta, requerimientos energéticos moderados).	nutrición. Cada ración será adaptada en textura y porción para responder a las particularidades del envejecimiento, tales como la reducción de la capacidad masticatoria y la digestión lenta, asegurando así el mantenimiento del estado nutricional, la funcionalidad y la excelencia en la calidad de vida de los residentes.	porciones servidas. Todos los registros se consolidarán en un informe de calidad semanal para certificar que el servicio prestado por el contratista cumple con los estándares de bienestar y salud exigidos por la institución.	coordinará la logística de distribución y el aseo del área. Este equipo trabajará de manera articulada para realizar la auditoría con registro fotográfico y asegurar el cumplimiento de la frecuencia diaria, garantizando así una nutrición balanceada y de alta calidad para cada adulto mayor durante el mes de mayo.																															

REVISADO: JENIFER CHICUE
DIRECTOR CONVENIO

APROBADO: EVIDA LAZARO GONZALES
REPRESENTANTE LEGAL

CONTADORA: ISABEL GARCIAS